



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXCIV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024	NÚMERO 7 QUINTA SECCIÓN
------------	---	-------------------------------

Sumario

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

PUBLICACIÓN del Nombramiento con todos sus registros, conferido por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, en favor del Licenciado CÉSAR LANDINI CAMARILLO, que lo designa Notario Titular de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tehuacán.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PUBLICACIÓN del comunicado de Inicio de Funciones, suscrito por el Licenciado César Landini Camarillo, que da a conocer al público en general el inicio de funciones como Notario Titular de la Notaría Pública Número Uno, del Distrito Judicial de Tehuacán, a partir del 1 de octubre de dos mil 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

PUBLICACIÓN del Nombramiento con todos sus registros, conferido por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, en favor del Licenciado CÉSAR LANDINI CAMARILLO, que lo designa Notario Titular de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tehuacán.

Al margen el Escudo del Estado de Puebla, con una leyenda que dice: Unidos en el Tiempo, en el Esfuerzo, en la Justicia y en la Esperanza. Estado Libre y Soberano de Puebla.

LICENCIADO CÉSAR LANDINI CAMARILLO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Puebla, 61, fracción I, y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado, y en virtud de haber cumplido con los requisitos previstos en la misma, en cumplimiento al segundo punto resolutivo del acuerdo de esta fecha, otorgo a Usted, patente de:

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA

En consecuencia, proceda a rendir la protesta, registrar su patente, sello, firma y cumplir con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley del Notariado del Estado de Puebla.

Atentamente “Sufragio Efectivo. No Reelección” Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a diez de diciembre de dos mil dieciocho. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **C. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD**. Rúbrica.

Acreditado. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. En cumplimiento al Art. 58 F. V de la Ley del Notariado de fecha 31 diciembre 2015 y al numeral primero del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que instruye a la Consejería Jurídica, la Secretaria de Gobernación y la Secretaría de Planeación y Finanzas, de fecha 13 junio de 2019.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de agosto de 2024 El Encargado de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla. LIC. MIGUEL ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Dirección General de Gobierno del Estado de Puebla.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, con esta fecha quedó registrado el Nombramiento del Licenciado CÉSAR LANDINI CAMARILLO, Notario Titular de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, a Foja Siete de la Carpeta Tres de Registros, Nombramientos y Firmas de Notarios Públicos de esta Dirección.

Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve. El Encargado de Despacho de la Dirección General de Gobierno. C. EDUARDO RAMIREZ TIEMPO. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría General de Gobierno. Dirección del Archivo de Notarías del Estado de Puebla.

Con fundamento en los artículos 58 fracción IV, 61 fracción I y 193 de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, con esta fecha queda registrada la Patente del Licenciado en Derecho CÉSAR LANDINI CAMARILLO, Notario Titular de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; bajo la Partida 8, a Foja 103 Vuelta, del Libro Segundo de Registro de Nombramientos de Notarios Públicos del Estado de Puebla.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a veintidós de abril de dos mil diecinueve. El Director del Archivo de Notarías. C. JOEL CABRERA GUTIÉRREZ. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Tehuacán, Puebla. 2019-2024.

Presentado a las 10 horas 10 minutos del día 10 del mes de marzo del año 2021. Se inscribe bajo la Partida número 02 a Fojas 10 de Libro 4. Tomo 1 y su copia se agrega a Fojas 82 a 87 del Libro _ Tomo _ .

Tehuacán, Puebla, 10 de marzo de 2021. Registrador Público de la Propiedad. LIC. GABRIELA GALBINA LEYVA MARÍN. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de Notarios del Estado de Puebla.

Para los efectos de la Acreditación a que se refiere el artículo 69 fracción V de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, hago constar: que la presente Patente de “Titular de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tehuacán” del Estado de Puebla otorgada a favor del Licenciado CÉSAR LANDINI CAMARILLO el día diez de diciembre de dos mil dieciocho, ha quedado registrada en esta fecha en la Página 156 del Volumen IV del Libro de Registros de Nombramientos y Patentes del Consejo de Notarios del Estado de Puebla.

Heroica Puebla de Zaragoza, a veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. La Secretaria del Consejo del Colegio de Notarios del Estado de Puebla. 2021-2023. MTRA. ENOE GÓMEZ GONZÁLEZ. Rúbrica.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PUBLICACIÓN del comunicado de Inicio de Funciones, suscrito por el Licenciado César Landini Camarillo, que da a conocer al público en general el inicio de funciones como Notario Titular de la Notaría Pública Número Uno, del Distrito Judicial de Tehuacán, a partir del 1 de octubre de dos mil 2024.

COMUNICADO DE INICIO DE FUNCIONES

Lic. César Landini Camarillo, por mi propio derecho y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 39, 48 inciso C), 72 BIS fracción VIII y demás aplicables de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla vigente.

Comunico al público en general el inicio de mis funciones como Notario Titular de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; conforme a los siguientes datos:

Fecha de Inicio de funciones:	1 de octubre de 2024
Nombre completo:	César Landini Camarillo
Número de Notaría Pública:	1 del Distrito Judicial de Tehuacán
Domicilio de la Notaría:	Calle 1 Poniente, número 209, Colonia Centro, Tehuacán, Puebla, C.P. 75700
Demarcación territorial:	Tehuacán, Puebla
Horario de atención:	Lunes a viernes 9:30 am a 14:30 pm y de 17:00 pm a 20:00 pm
Teléfono de contacto:	2383824151 y 2383824108
Correo electrónico:	notariolandini@yahoo.com.mx liclandini@hotmail.com

Puebla, Puebla, 1 de octubre de 2024

CÉSAR LANDINI CAMARILLO

Rúbrica.

N.R.505316043